RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 27/10/2021, PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO, DE DOS PUESTOS DE MÉDICO FORENSE CLÍNICA Y UN PUESTO DE MÉDICO FORENSE UNIDAD DE VALORACIÓN INTEGRAL, TODOS ELLOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CATELLÓN

El día 27 de octubre de 2021 se convocó la provisión temporal, mediante comisión de servicio, de los puestos MEDICO FORENSE CLINICA (2107), MEDICO FORENSE CLINICA (2108), y MEDICO FORENSE UNIDAD VALORACION FORENSE INTEGRAL (VINARÒS) (2115), todos ellos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castellón

La oferta se ha dirigido a los funcionarios de carrera en servicio activo, pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses destinados en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Alicante, Castellón y Valencia, resultando criterio de preferencia el mejor puesto en el Escalafón de Médicos Forenses.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, fueron presentadas las siguientes:

Por Dª Sandra Molins Pascual, con 11 número de orden de puntuación de la fase de oposición de las pruebas selectivas al cuerpo nacional de médicos forenses, acceso libre, Orden JUS/626/2019, de 28 de mayo
1º) MEDICO FORENSE CLINICA (2108)
2º) MEDICO FORENSE CLINICA (2107)
3º) MEDICO FORENSE UNIDAD VALORACION FORENSE INTEGRAL (VINARÒS) (2115)

Por D. Álvaro Herrero Regalado, con 23 número de orden de puntuación de la fase de oposición de las pruebas selectivas al cuerpo nacional de médicos forenses, acceso libre, Orden JUS/626/2019, de 28 de mayo: 23
1º) MEDICO FORENSE CLINICA (2107)
2º) MEDICO FORENSE CLINICA (2108)
3º) MEDICO FORENSE UNIDAD VALORACION FORENSE INTEGRAL (VINARÒS) (2115)

Por Dª Aurora Adam Morell, con 27 número de orden de puntuación de la fase de oposición de las pruebas selectivas al cuerpo nacional de médicos forenses, acceso libre, Orden JUS/626/2019, de 28 de mayo
1º) MEDICO FORENSE CLINICA (2108)
2º) MEDICO FORENSE CLINICA (2107)
3º) MEDICO FORENSE UNIDAD VALORACION FORENSE INTEGRAL (VINARÒS) (2115)

Por D. Álvaro Aleixandre Díez, con 54 número de orden de puntuación de la fase de oposición de las pruebas selectivas al cuerpo nacional de médicos forenses, acceso libre, Orden JUS/626/2019, de 28 de mayo
1º) MEDICO FORENSE CLINICA (2108)
2º) MEDICO FORENSE CLINICA (2107)

3º) MEDICO FORENSE UNIDAD VALORACION FORENSE INTEGRAL (VINARÒS) (2115)

Por Dª María Sampedro Vidal, con 57 número de orden de puntuación de la fase de oposición de las pruebas selectivas al cuerpo nacional de médicos forenses, acceso libre, Orden JUS/626/2019, de 28 de mayo
1º) MEDICO FORENSE UNIDAD VALORACION FORENSE INTEGRAL (VINARÒS) (2115)
2º) MEDICO FORENSE CLINICA (2107)
3º) MEDICO FORENSE CLINICA (2108)

Publicadas las adjudicaciones provisionales, según las cuales se otorgaba comisión de servicio en el puesto de Médico Forense Clínica (2107) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castellón a D. Álvaro Herrero Regalado; en el puesto de Médico Forense Clínica (2108) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castellón a Dª Sandra Molins Pascual; y en el puesto de Médico Forense Unidad Valoración Forense Integral (Vinaròs) (2115) en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castellón a Dª Aurora Adam Morell, sin que D. Álvaro Aleixandre Díez y Dª María Sampedro Vidal obtuvieran plaza, han sido formuladas alegaciones por Dª María Sampedro Vidal que serán resueltas en resolución aparte.

En atención a lo expuesto y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 del Decreto 172/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública.

RESUELVO

Primero. Adjudicar a la funcionaria del Cuerpo de Médicos Forenses Dª SANDRA MOLINS PASCUAL, el desempeño en comisión de servicio, el puesto MEDICO FORENSE CLINICA (2108) en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castellón

Segundo. Adjudicar al funcionario del Cuerpo de Médicos Forenses D. ÁLVARO HERRERO REGALADO, el desempeño en comisión de servicio, el puesto MEDICO FORENSE CLINICA (2107) en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castellón

Tercero. Adjudicar a la funcionaria del Cuerpo de Médicos Forenses Dª AURORA ADAM MORELL, el desempeño en comisión de servicio, el puesto MEDICO FORENSE UNIDAD VALORACION FORENSE INTEGRAL (VINARÒS) (2115) en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castellón.

La fecha de efectividad de las citadas comisiones de servicio se comunicará a los funcionarios afectados tras la tramitación del preceptivo expediente administrativo, siendo su duración hasta la provisión reglamentaria del puesto o finalización de la causa que ha motivado la comisión de servicio, con el límite máximo de un año, prorrogable por otro.

CSV:21Z927YB:MPPR9HXS:V2IBUY1V **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=21Z927YB:MPPR9HXS:V2IBUY1V

Cuarto. Las retribuciones correspondientes serán las básicas propias del Cuerpo de pertenencia y las retribuciones complementarias del puesto que se desempeñe.

Quinto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Valencia, o ante aquellos que se encuentren en la circunscripción donde el demandante tenga su domicilio, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde su notificación, ante esta Dirección General de Justicia, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Firmado por Angels Bixquert Sanz el 11/11/2021 15:09:01

GENERALITAT VALENCIANA